

SUBDIRECCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECRETIVOS

ESTRATEGIA/ AREA: ADMINISTRACIÓN ESCENARIOS

NUMERO DE CONTRATO: 6700046652 DE 2026

CONTRATISTA: MARIA CAMILA PINO JIMENEZ

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FISICA ADMINISTRADOS POR EL INDER.

PLAZO: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.

FECHA DE INICIO: 09/01/2026

VALOR DEL CONTRATO: \$ 16.676.203

VALOR HONORARIOS: \$ 2.908.640

REPORTE DE ACTIVIDADES

APOYO A LA SUBDIRECCION DE ESCENARIOS EN LAS SIGUIENTES
ACTIVIDADES:

Obligación 1. Apoyar la gestión de las actividades de taquilla, guardarropas en las piscinas, fuentes de agua y/o escenarios deportivos administrados por el Inder que le sean asignados, realizando una buena atención a los usuarios.

- Apoyé la gestión de las actividades de taquilla y guardarropas en la Piscina San Cristóbal, asistiendo el ingreso de los usuarios de las diferentes poblaciones que asisten al escenario y de igual manera, con la recepción de pertenencias en el guardarropa, de esta manera, se ofrece una buena atención a los usuarios.

PISCINA SAN CRISTOBAL		SABADO 07-02-2026	DOMINGO 08-02-2026	LUNES 09-02-2026
NOMBRE CONTRATISTA	ROL			
VICTOR HUGO PULGARIN DURANGO	PISCINERO	P APOYA CARLOS SANCHEZ	NP APOYA JONATHAN COARPO	P
ISABELLA COARPO	SALIVADAS	P	P	NP
MARIA FABIOLA ALVAREZ	APOYO OPERATIVO PISCINAS	NP	NP	P
MARIA CAMILA PINO	APOYO OPERATIVO PISCINAS	P	P	NP

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico protecciondatos@inder.gov.co.



Obligación 2. Apoyar la actividad de aseo general en los escenarios deportivos que asigne la supervisión del contrato.

- Apoyé la actividad de aseo, mantenimiento, desinfección general en las instalaciones de la Piscina San Cristóbal, tales como baños, taquilla, guardarropa y de más zonas, para ofertar un excelente servicio en el escenario desde la higiene.



Manual de Limpieza y Desinfección diaria de superficies

Obligación 3. Apoyar la implementación de los protocolos definidos en el programa de control de la emergencia en piscinas y fuentes de agua, el programa de manejo integral de residuos sólidos, el programa de limpieza y desinfección del escenario y el programa de uso eficiente y racional del agua y la energía, así como el protocolo de atención al ciudadano de la Institución.

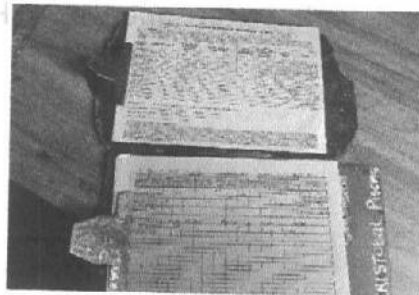
- Apoyé frente a la implementación de protocolos que hacen parte del programa de control de la emergencia en piscinas y fuentes de agua, sabiendo manejar los residuos sólidos con la evacuación de este material, siendo recolectados en el escenario y ubicando a disposición del carro recolector, así se apoya el programa de limpieza y desinfección del escenario, también, se acompaña el programa de uso eficiente y racional del agua y la energía a través de sensibilización con usuarios oferta Inder, así como el protocolo de atención al ciudadano de la Institución, en la Piscina San Cristóbal.



Manual de manejo de residuos solidos y liquidos

Obligación 4. Apoyar la actividad de diligenciamiento oportuno de registros asociados al procedimiento de monitoreo y control de actividades en piscinas.

- Realicé a detalle el diligenciamiento de los formatos y registros asociados al procedimiento de monitoreo y control de actividades en la Piscina San Cristóbal, de la misma manera, Usé los implementos de seguridad necesarios para el desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales.



Control de Usuarios

Obligación 5. Apoyar el acompañamiento de los procesos de cumplimiento en la normatividad vigente de piscinas y normas internas del instituto.

- Apoyé el acompañamiento de los procesos de cumplimiento en la normatividad vigente de piscinas y normas internas del instituto. De manera insistente, me dirijo a la comunidad para dar claridad sobre horarios de ingreso al escenario, uso de las instalaciones, requerimientos para el ingreso a la Piscina San Cristóbal.



Normas de piscinas

Obligación 6. Apoyar la actualización de los diferentes planes para el correcto funcionamiento de las piscinas y/o fuentes de agua administradas por el Instituto en la comuna asignada por la supervisión.

- Apoyé la actualización de los diferentes planes de saneamiento, como el de manejo de residuos sólidos, manual de limpieza y desinfección, todo para el correcto funcionamiento de las piscinas y/o fuentes de agua administradas por el Instituto en la comuna asignada por la supervisión. Para el caso en la Piscina San Cristóbal.



Manual de Limpieza y Desinfección diaria de superficies

Manual de manejo de residuos sólidos y líquidos

Obligación 7: Apoyar la ejecución de simulacros de emergencia que garantice la seguridad de los grupos y de la comunidad que hacen uso de las piscinas administradas por el Instituto en la comuna asignada.

- Para este periodo no se ejecutó esta actividad.

Obligación 8: Apoyar los diferentes eventos de carácter público y privado que se desarrollan en los escenarios o equipamientos.

- Para este periodo no se ejecutó esta actividad.

Obligación 9: Apoyar logísticamente los escenarios deportivos en el ingreso de usuarios y con información general del uso de los mismos.

- Se realizó control de usuarios al ingreso de la piscina San Cristobal



Obligación 10: Apoyar la ejecución del plan de mantenimiento de los escenarios deportivos, recreativos y de actividad física.

- Se apoyó la ejecución del plan del mantenimiento del escenario de la piscina San Cristobal donde se realizan actividades de limpieza en pisos paredes y demás.



Obligación 11: Demás actividades que sean asignadas por el supervisor y apoyo a la supervisión dentro del objeto del contrato.

- Se asistió a los encuentros con el apoyo del gestor y contratistas que prestan servicio en piscina San Cristobal, para abordar temáticas sobre la prestación de servicio en el escenario.



Obligación 12: Las que sean asignadas por la supervisión y que estén relacionadas con el objeto contractual.

- Para este periodo no se ejecutó esta actividad.

Obligación 13: Con la firma del contrato, manifiesta aceptar el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad conforme a las Políticas de Protección de Datos personales y Políticas la política General de Seguridad de la información en la siguiente sección del sitio principal en <https://www.inder.gov.co/politica-de-privacidad>.

- Acepto el compromiso de confidencialidad.
- Con la firma de mi contrato, reconozco y acepto el compromiso de manejar con total confidencialidad la información a la que tengo acceso en el marco del desarrollo de mis funciones, entiendo la importancia de proteger los datos personales y la información institucional del INDER, por lo que me comprometo a seguir las políticas establecidas por la entidad.

14.El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, elementos y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y este responderá por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

- Me hago responsable del uso adecuado de los insumos, herramientas, materiales y demás elementos que me sean asignados para el desarrollo de mis funciones.

PERIODO Y/O NÚMERO DE HORAS EJECUTADAS: Del 01 al 28 de FEBRERO de 2026.

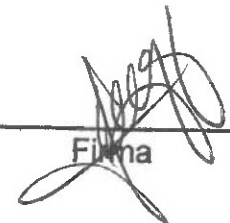
Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$ 2.908.640), soportado en la cuenta de cobro No.02-2026, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 28 días del mes FEBRERO del año 2026.

MARIA CAMILA PINO J.
MARIA CAMILA PINO JIMENEZ
Firma Contratista

HENRY ALBERTO ENRIQUEZ CLAVIJO
Supervisor


Firma

RICARDO LEON VALENCIA CIFUENTES
Apoyo técnico a la supervisión

R1VC
Firma

CUENTA DE COBRO No 02-2026

Ciudad y fecha: Medellin, 28 de febrero de 2026

EI INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

MARIA CAMILA PINO JIMENEZ
C.C. 1017249885

LA SUMA DE:

**DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$
2.908.640)**

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: Prestar los servicios de apoyo a la gestión operativa en los escenarios deportivos, recreativos y de actividad física administrados por el inder, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2026, de acuerdo con el contrato No. 6700046652 de 2026

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios		X
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No.36600026989 de la entidad bancaria:
BANCOLOMBIA

MARIA CAMILA PINO J.

MARIA CAMILA PINO JIMENEZ

C.C. 1017249885

Dirección: Cra 75b nro 92-123

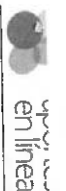
Cel./tel.: 3148777819

Email: camilapj07@gmail.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 101724885		PINO JIMENEZ MARIA CARLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 75b No 92 22 piso3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5847731	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago				
2026-01	9497412526	1	Planilla	2026/02/19	2026/02/09				
					Banco	Dias Mora	Valor		
					BANCO DE OCCIDENTE	0	\$541,800		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION					SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,750,905				\$218,900				\$0				\$0			\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,750,905				\$218,900				\$0				\$0			\$0	
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTEIOQUIA (1 Afiliados)						\$1,750,905				\$218,900				\$0				\$0			\$0	
1	CC 101724885	PINO MARIA	230201	30		\$1,750,905				\$218,900				\$0				\$0			\$0	
Total Afiliados(1)						\$1,750,905				\$218,900				\$0				\$0			\$0	



RESUMEN GENERAL DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1017249885		PINO JIMENEZ MARIA CAMILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 75b No 92 123 pto.3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5947731	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Prestación	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2026-01	2026-01	93005963	9497412926	1		2026/02/19	2026/02/09	BANCO DE OCCIDENTE	0
								Valor	
								\$541,800	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700	
ERS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$541,800	\$0	\$0	\$541,800	